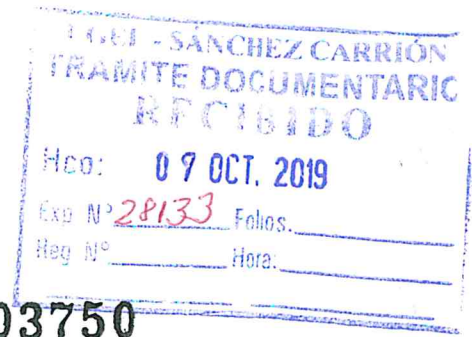




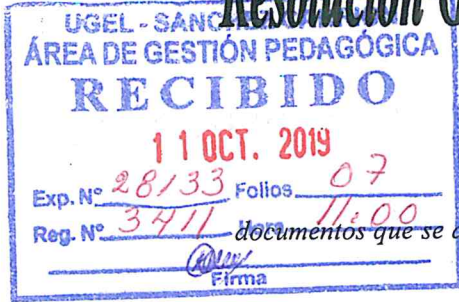
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



003750

2019-GRLL-GGR/GRSE

Resolución Gerencial Regional N°



Trujillo, 01 OCT 2019

VISTO,

El Informe N° 016-2019-GRLL-GGR/GRSE-SGGP-EE y demás documentos que se acompañan en un total de ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 14, establece que, la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte; prepara para la vida y el trabajo fomentando la solidaridad;

Que, el Art 31 literal b) de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, precisa que son objetivos de la Educación Básica, entre otros desarrollar capacidades, valores y actitudes que permitan al educando aprender a lo largo de toda su vida;

Que, la Resolución Ministerial N° 712-2018- MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", establece que los concursos escolares son estrategias pedagógicas que buscan promover la participación estudiantil y visibilizar sus fortalezas y talentos, contribuyendo a su formación integral. Brindan espacios de saludable convivencia escolar e impulsan el desarrollo de aprendizajes y valores que contribuyen al desarrollo del Perfil de egreso de los estudiantes.

Que, el Ministerio de Educación, mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes".

Que, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, es la encargada de asegurar la adecuación y aplicación de las diferentes disposiciones que el Ministerio de Educación en concordancia con las políticas nacionales y regionales ha implementado para el presente año;

Que, en el Plan Anual de Trabajo de la Subgerencia de Gestión Pedagógica para el presente año, se contempla la realización del II Encuentro Estudiantil Regional "Escucha mi Voz" con la temática, la violencia en el entorno de los estudiantes y propuestas de intervención.

Que, la Directiva N° 0010-2019-GRSE-GGR-SGGP, que norma la organización, participación, ejecución y evaluación del II Encuentro Estudiantil Regional de Debate "Escucha mi Voz" la violencia en el entorno de los estudiantes y propuestas de intervención, tiene como objetivos a) Incentivar en los estudiantes el desarrollo de las capacidades de argumentación de su punto de vista con sustentos basados en investigaciones, frente a la problemática violencia en el entorno de las niñas y los niños a través de la participación en encuentros estudiantiles, a nivel de II.EE., UGEL y GRELL. b) Fortalecer en los estudiantes de 5° y 6° grado de Educación Primaria de las 15 UGEL de La Libertad, la conciencia crítica y el ejercicio de la ciudadanía democrática y armónica c) Facilitar espacios de participación de los estudiantes, que promuevan el diálogo reflexivo y propositivo para la formación de líderes



PROVEIDO ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 A: Giovanna
 Disposición: Asesor y cumplimiento de actividad
 Huamachuco, 14 de 10 del 2019

estudiantiles que se identifiquen con la problemática que los afecta en los diferentes ámbitos donde se desenvuelven;

Que, los objetivos del II Encuentro Estudiantil Regional de Debate "Escucha mi Voz", están alineados a las Políticas Educativas Priorizadas Nacionales y Regionales sustentadas en documentos oficiales; y en el Currículo Nacional aprobado por RM N° 281-2016- MINEDU, modificado por R.M N° 159-2017, en consecuencia busca desarrollar las competencias y capacidades de todas las áreas, especialmente las de Comunicación y Personal Social;

Estando a lo informado por Sub Gerencia de Gestión Pedagógica mediante el Informe N° 016-2019-GRLL-GGR/GRSE-SGGP-EE; y de conformidad a lo establecido por la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento D.S. 011-2012-ED y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N°008-2011-GRLL/CR, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2012-GRLL/CR que aprueba la modificación de la estructura orgánica del Gobierno Regional de La Libertad, Decreto Regional N° 09-2011-GRLL-PRE;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Directiva 0010-2019-GRSE-GGR-SGGP, que norma la Organización, participación, ejecución y evaluación del II Encuentro Estudiantil Regional de Debate "Escucha mi Voz" cuya temática para el 2019 es la violencia en el entorno de los estudiantes y propuestas de intervención, dirigido a estudiantes de 5° y 6° grado de primaria de EBR, en el ámbito de la jurisdicción de las 15 UGEL de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, con el objeto de desarrollar las competencias y capacidades de argumentación, investigación diálogo reflexivo y propositivo para la formación de líderes estudiantiles identificados con la problemática que los afecta en los diferentes ámbitos donde se desenvuelven, la misma que forma parte de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución, y Directiva a las 15 UGEL del ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, para su implementación, ejecución y evaluación, así mismo a la Subgerencia de Gestión pedagógica, en el modo y forma de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL - SANCHOZ CAR...
PROVEIDO
PASEA: AEP
DISPOSICIÓN: Conocimiento
Huamachuco, 11 de 10 del 2019
DIRECCIÓN

OWPF/G-GRSE
WALQ/SGGP
LDDC/EE
Proy. N° 072



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines

Mg. Mili Esmeralda Florian Castillo
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO